

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 3 de abril de 2014, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz en el recurso P.A. núm. 713/13 y se emplaza a terceros interesados.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 69, de 9 de abril de 2014, la Resolución de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz en el recurso P.A. núm. 713/13 interpuesto por doña María Carmen Noguera Barroso, y se emplaza a terceros interesados, se ha advertido error en la misma, realizándose a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice: «Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 26.5.2016, a las 10,45 horas».

Debe decir: «Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 19.6.2014, a las 9,30 horas».

Sevilla, 24 de abril de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.